

Asumió la nueva conducción

Bajo la presidencia del Cr. Federico Weissbein, inició el mandato del Directorio que conducirá el rumbo del sistema previsional durante los próximos 4 años...



y ADEMÁS



Mensaje del presidente a los afiliados



Cómo y cuándo acceder a la jubilación ordinaria



Préstamos para Jóvenes Profesionales

ACOMPAÑAMOS TU PRESENTE, CUIDAMOS TU FUTURO

📍 Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Nva. Córdoba - Córdoba - Argentina

📞 Tel. (0351) 4688300 opc. 2

🌐 cpscba.org.ar 📩 cps@cpcecba.org.ar

Asumió la nueva conducción

Bajo la presidencia del Cr. Federico Weissbein, inició el mandato del Directorio que conducirá el rumbo del sistema previsional durante los próximos 4 años.

El pasado 19 de septiembre tuvo lugar el acto de asunción de las **autoridades elegidas por los afiliados, en los comicios del 30 de agosto**. La ceremonia contó con la presencia de directivos, afiliados y autoridades salientes, quienes participaron de este momento clave para la continuidad y el fortalecimiento de la institución.

En el transcurso del acto, el **Cr. Guillermo Filippelli**, realizó un balance de la gestión saliente, resaltando los logros alcanzados y los desafíos superados durante el mandato. Por su parte, el nuevo presidente, **Cr. Federico Weissbein** quien asumió el cargo tras haber sido electo por los afiliados, subrayó la importancia



Discurso Cr. Federico Weissbein

de mantener una gestión transparente. Con la asunción de las autoridades electas, se abre un nuevo capítulo en la historia de la Caja, en el cual se buscará continuar mejorando coberturas para los afiliados y jubilados, así como escuchar sus inquietudes y propuestas.



Directores entrantes y salientes

Se agradeció especialmente a los integrantes de la Junta Electoral y a las autoridades de mesa que hicieron posible el desarrollo de los comicios, proceso en el que participaron más de 2600 afiliados reafirmando el espíritu democrático que siempre ha primado en nuestra institución así como la soberanía de sus afiliados para legitimar a las conducciones.



Cr. Federico Weissbein - Presidente entrante

"...nuestro compromiso será doble. Por un lado, con quienes están en la etapa activa de su vida laboral, a quienes debemos ofrecer una gestión transparente, eficiente y que les brinde seguridad respecto a su porvenir. Y, por otro lado, con nuestros jubilados, quienes ya han recorrido ese camino y esperan de nosotros el respaldo y respeto que merecen después de tantos años de esfuerzo y dedicación."



Cr. Guillermo Filippelli - Presidente saliente

"A pesar de todo, hemos salido fortalecidos, nos llevamos con nosotros importantes aprendizajes, pero especialmente la satisfacción de haber tomado decisiones trascendentales para el futuro de esta Caja, pensando en la permanencia del sistema para las generaciones venideras."

CONFORMACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO

Directores Titulares

Presidente: Cr. Guillermo Federico Weissbein
Vicepresidenta: Cra. Marcela Alejandra Scavino
Secretaria: Cra. Gabriela Alejandra Culasso
Prosecretario: Cr. Hugo Eduardo Frigerio
Tesorero: Cr. Fabricio Eduardo Pennisi
Protesorera: Cra. Viviana de Lourdes López
Vocal: Cr. Gerardo Esteban Gastaldi*
Vocal: Cra. Mónica Lidia Fonti
Vocal: Cra. Marta Beatriz Bonibardo

* asume por licencia del Cr. Juan Carlos Forneris

Directores Suplentes:

Cr. Aldo Adrián Berrondo
Cr. Ana Laura Castellaro
Cr. Miguel Ángel Montali
Cr. Isabel Beatriz Bellino
Cr. Leandro José Lombardelli

Comisión Fiscalizadora Titulares:

Presidente: Cr. Néstor Luis Ramón Fantín
Secretaria: Cra. María Eugenia Díaz
Vocal: Cra. Marta Beatriz Vidal

Comisión Fiscalizadora Suplentes:

Cra. Nancy Analía del Valle Valdez
Cr. Santiago José Raspo
Cr. Raúl Eduardo Peñeyory



Mensaje del presidente a los afiliados

Por Cr. Federico Weissbein

Es un gran honor para mí asumir la presidencia de esta respetable y querida institución previsional. Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y en el equipo que me acompaña para liderar este nuevo ciclo.

Iniciamos un nuevo camino, siendo conscientes de la responsabilidad que implica gestionar una institución cuyo propósito principal es cuidar el futuro de nuestros colegas y garantizarles una jubilación digna. La Caja ha sido, y debe seguir siendo, un pilar fundamental de seguridad y tranquilidad para todos los profesionales que, a lo largo de su carrera, aportan no solo para su propio bienestar, sino también al desarrollo de nuestra comunidad y de nuestra provincia.

En este sentido, nos haremos de los recursos necesarios para lograr el equilibrio entre las necesidades de los afiliados activos que requieren de una institución confiable que les asegure beneficios jubilatorios a futuro y los profesionales pasivos que necesitan de nuestros esfuerzos para lograr un beneficio suficiente ante las complejidades de la vida actual.

La realidad actual nos impone desafíos importantes. Las cambiantes condicio-

nes económicas y sociales requieren de una administración prudente, pero también de una visión innovadora que nos permita adaptarnos a los tiempos que corren, siempre manteniendo el objetivo principal: asegurar el bienestar de nuestros afiliados.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión será el **fortalecimiento de la relación con los afiliados**, promoviendo un diálogo abierto y fluido que permita atender sus necesidades y expectativas de manera oportuna y para ello los **invitamos a trabajar en conjunto, a que nos acompañen con su confianza, su participación, que nos acerquen sus propuestas**. Todas serán valoradas y analizadas para encontrar las mejoras alternativas de acciones en pos de introducir mejoras para la institución.

Esta Caja no es solamente la suma de aportes y beneficios. Es una comunidad de profesionales que se apoyan mutuamente en cada etapa de sus vidas. Me comprometo a trabajar con dedicación escuchando todas las voces, porque **estoy convencido de que las mejores decisiones surgen del diálogo abierto y constructivo**.



ATENCIÓN PERSONALIZADA A AFILIADOS

Ponemos a disposición un espacio de consulta **directa con autoridades**, los días MARTES en horario a convenir. Se requerirá cita previa, con solicitud ingresada mediante el formulario: <https://forms.gle/rnzAK1BAvKo1vHL17> o vía WhatsApp ☎ al 3512460513

Cómo puedo acceder a la Jubilación Ordinaria



Todo lo que necesitas saber para planificar tu futuro

Tras un largo período marcado por desafíos y crecimiento personal y profesional, llega un momento muy especial en la vida de todo profesional: la **jubilación ordinaria**, simbolizando el comienzo de una etapa de mayor tranquilidad y, al mismo tiempo, generando emociones encontradas tras el alivio por dejar atrás la rutina, pero también la nostalgia por cerrar un ciclo tan importante.

Esta nueva etapa de la vida ofrece la oportunidad de dedicar más tiempo a lo que realmente apasiona: la familia, los

hobbies, el descanso y, todo aquello que siempre quedaba pendiente.

Es por ello que planificar este paso es fundamental y la Caja de Previsión Social te brinda un régimen jubilatorio sólido y confiable, con diversas opciones para optimizar tu jubilación futura.

Aquí te detallamos las condiciones a tener en cuenta, tales como requisitos, beneficios y trámites necesarios para acceder a tu jubilación.

Requisitos

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es que la jubilación ordinaria está vinculada a dos factores esenciales: la edad y los años de aportes ingresados efectivamente al régimen. Para acceder a la jubilación ordinaria, los afiliados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **65 años de edad** cumplidos, tanto hombres como mujeres.
- Computar **30 años de aportes**.
- Estar al día con el pago de los aportes personales.

Documentación necesaria

- Documento de identidad del afiliado/a y de su cónyuge/conviviente.
- Documentos de identidad de hijos menores o con discapacidad.
- Libreta de familia.
- Cuenta bancaria para acreditación del haber (presentar CBU de una existente o solicitar apertura de cuenta nueva).



Comenzar a planificar tu jubilación con anticipación te permitirá optimizar tus beneficios

El trámite puede realizarse en forma íntegra a través de la web, o bien presentarse en forma presencial en las diferentes sedes.

¿Cómo se calcula el haber jubilatorio?

El haber jubilatorio **final** se calcula de manera proporcional, considerando las **mejores trescientas sesenta (360) mensualidades ingresadas, en función de las diferentes categorías en la que ingresaron aportes a lo largo de la vida profesional.**



¿Cómo puedo incrementar mi futuro haber?

La Reforma de la Ley 8.349 incorporó dos aspectos fundamentales para que los afiliados puedan participar en la determinación de su haber jubilatorio a lo largo de su vida profesional. Uno de estos se refiere a las **categorías diferenciadas de aportación** y el otro punto a las **contribuciones de terceros** por la actuación de los profesionales en ciencias económicas en sus distintos ámbitos de aplicación.

Hay cuatro categorías diferenciadas de aportación. La categoría general es la A la categoría B permite acceder a un haber 1,5 veces superior al de la A; la C a 2 veces y la D a 2,5 veces el haber de la categoría A.

Los aportes que se deben realizar en las diferentes categorías son proporcionales al monto de los beneficios a los que dan lugar.

¿Qué pasa si me faltan años de aportes?

El sistema no prevé la posibilidad de integrar aportes faltantes, dado que se trata de un sistema contributivo y obligatorio. Implementar un sistema de moratoria como el que existe a nivel nacional, atentaría contra el pago en término de las obligaciones previsionales y contra la afiliación de los profesionales en ciencias económicas. No obstante, se debe tener en cuenta que el régimen incorporó la compensación de años excedentes en edad con años faltantes de aportes, en lo que se conoce como el sistema 2x1. Es decir, por cada dos años de exceso en edad se compensa un año faltante de aportes. En este sentido, un afiliado que se inscribió por primera vez a los 41 años de edad, podrá jubilarse a los 69 años, con 28 años de aportes efectivos.

¿Puedes seguir trabajando una vez jubilado?

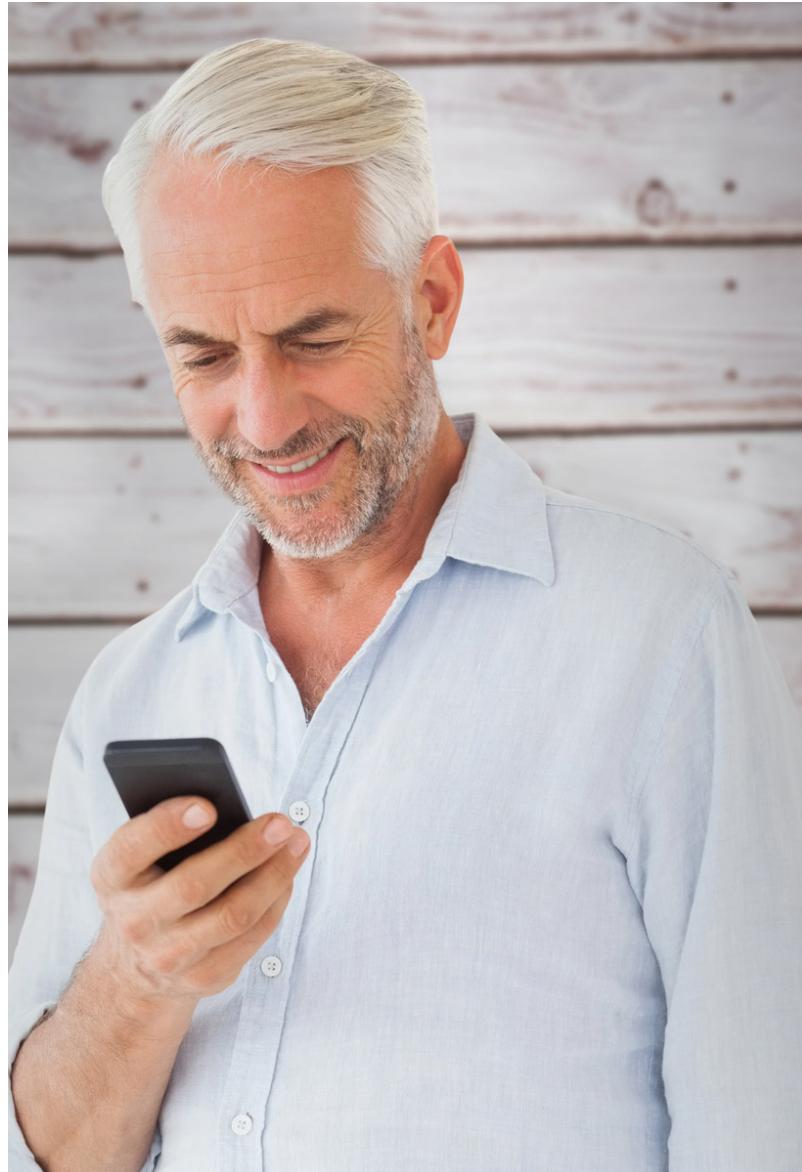
Mediante una disposición transitoria, la reforma de la ley permitió a los afiliados poder comenzar a percibir el haber jubilatorio al cumplir los 65 años de edad -con 30 años de aportes-, y a la vez mantener la matrícula activa para continuar ejerciendo la profesión. En la mayoría de los regímenes de previsión para profesionales, esto no es posible, debiendo optar por jubilarse o mantener la matrícula activa.

Los afiliados a esta Caja pueden continuar ejerciendo su actividad y mantener la matrícula activa, aun cuando se jubilen. Sin embargo, esto implica ciertas

condiciones, como seguir abonando el aporte jubilatorio mensual y a la vez una retención en el haber jubilatorio equivalente al 3,33% por cada año que transcurra entre el sexto año de vigencia de la ley y la fecha de acceso al beneficio.

¿Puedo estimar mi futuro haber jubilatorio?

La Caja de Previsión pone a disposición de sus afiliados un **simulador en línea** para estimar el monto de su futuro haber jubilatorio, en función de las categorías de aportación registradas o las que prevea aportará en los próximos años, la cantidad de años de aportes que se estima ingresará al sistema hasta la edad de jubilación, así como los coeficientes acumulados por las contribuciones de terceros generadas durante la vida activa. Se ingresa en la web desde el menú Autogestión <https://cpscba.org.ar/autogestion/>



Categoría	Meses	Haber base	Haber proporcional
A	180	394810.00	197405.00
B	0	592215.00	0.00
C	96	789620.00	210565.33
D	84	987025.00	230305.83
Total	360		638276.16
Haber Jubilatorio por aportes			638276.16
Años de aportes excedentes de 30		4	25531.05
Bonificación por Contribuciones de terceros (%)		52	205301.20
HABER TOTAL ESTIMADO			869108.41
Incremento porcentual en el haber por aportes en categorías superiores			61.67

Ejemplo:

Para un profesional que ingresó 34 años de aportes hasta su jubilación, aportando 15 años en categoría A, 8 años en categoría C y 7 años en la categoría D. Por los años que exceden del mínimo de 30, obtuvo una bonificación por aportes excedentes del 4%.

Además generó durante su vida activa un porcentual del 52% por contribuciones de terceros, a razón de 4% por año durante 13 años.

En este caso, el incremento porcentual en el haber jubilatorio final será del **61,67%**

Consultá a un asesor previsional para recibir asesoramiento personalizado.



Whatsapp previsional 3515311767

Créditos para jóvenes profesionales



Independizarse e iniciarse en la actividad profesional son etapas cruciales en la vida de los jóvenes, por lo que consideramos que requieren de una ayuda y apoyo que les brinde el puntapié para dar inicio a su actividad.

Esta línea tiene como propósito ayudar a los jóvenes a concretar sus deseos y proyectos. **Que nuestros jóvenes sepan que la Caja se encuentra a su disposición para acompañarlos en la concreción de sus aspiraciones.**

Requisitos del solicitante

- Afiliados hasta 35 años inclusive.
- Estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja y el Consejo (aportes, cuotas de préstamos, matrícula, etc.)
- No tener antecedentes negativos en bases de datos del BCRA o de centrales de riesgo del sistema financiero, siendo extensivo este requisito a los cónyuges de los solicitantes.
- Presentar la garantía de un codeudor afiliado o tercero cuando la antigüedad

en la afiliación sea menor a 2 años.

Monto y Amortización

Créditos por hasta \$ 3.000.000 a cancelar en un plazo de hasta 48 meses.

Las cuotas para su cancelación serán calculadas por el método de amortización francés, cuyos vencimientos operarán los días 15 de cada mes. El gasto de sellado y seguro de vida está a cargo del deudor.

Accedé al simulador de líneas y cuotas en la web de nuestra Caja de Previsión: <https://cpscba.org.ar/autogestion/>

AUTOGESTION Préstamos • Beneficios • Aportes • Otros •



PRESTAMOS

- Cedulones de pago
- Ingreso de solicitud
- Simulador de líneas y cuotas
- Saldo de cuotas a vencer de crédito activo
- Historial de pago de cuotas
- Levantamiento de hipoteca



BENEFICIOS

- Solicitud de jubilación / Pension / Recor Servicios
- Recibos de haberes
- Reintegro de medicamentos y prácticas
- Carnet del beneficiario
- Cuenta para acreditación



APORTES

- Mis Aportes
- Simulador del haber futuro
- Cambio de categoría de aportes
- Coeficientes acumulados - Contribuciones
- Informar contribuciones pendientes



OTROS

- Subsidio por nacimiento / Exención de aportes por maternidad
- Subsidio por matrimonio
- Constancia de afiliado
- Datos con fines previsionales



La solicitud se puede ingresar de manera online desde el mismo sitio de autogestión



Para solicitar más información comunicarse telefónicamente

o vía WhatsApp al  3515162564